

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 08 de abril de 2013

Señores:
Presidentes y Accionistas de RAQUILSA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la Ley de Compañías Italiana a ustedes que he revisado los libros y documentos contables de la compañía RAQUILSA S.A., El Balance General, los parciales y las cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Financiero del 2012, así como la Gestión Administrativa, he podido comprobar que se ajusta no solo a los requisitos legales, sino también a las normas de una administración mercantil ordinaria prudente.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión encomendada a los administradores ni a los Balances y cuentas del Ejercicio económico citado.

Atentamente,



Kca. Samuel Elias Salazarriaga Espinosa
C.C.90701916811
Comisario